



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00848099-UNC-ME#FO - Becas estudiantiles en el Área Personal y Sueldos

---

VISTO:

La RD-2025-852-E-UNC-DEC#FO por la que se aprueba el Orden de Mérito para colaborar con el desarrollo de procesos internos en el Área Administrativa y en el Área de Personal y Sueldos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la incorporación de un becario para dar continuidad a las actividades en el Área de Personal y Sueldos;

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa;

Que de acuerdo Orden de Mérito vigente corresponde otorgar la beca al estudiante Juan José Villarruel;

Que de acuerdo al Art. 11º del programa de Becas de actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas para estudiantes de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO) corresponde al Decano otorgarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una beca para realizar actividades en el Área de Personal y Sueldos al estudiante Juan José Villarruel (DNI:37.852.086).

ARTÍCULO 2º: La beca tendrá una carga horaria de 20 horas semanales, con una asignación estímulo mensual equivalente 3.5 veces la ficha básica de una ayudantía de

segunda (dedicación simple).

El monto se ajustará en función de las paritarias de docentes universitarios.

ARTÍCULO 3º: La beca tendrá una duración de seis meses, desde el 01 de mayo hasta el 30 de octubre de 2026, pudiendo renovarse por dos períodos consecutivos.

ARTÍCULO 4º: Abonar la beca con Fondos de Recursos Propios de la Facultad según disponibilidad.

ARTÍCULO 5º: Contratar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del reglamento del Programa de Becas, un seguro de riesgos por accidentes de trabajo con fondos de recursos propios de la Facultad de Odontología según disponibilidad.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, dése cuenta al HCD y archívese.